

DECRETO N° 1231

CASTRO, 12 de septiembre de 2019.

VISTOS: La causa laboral RIT T-26-2017, RUC 17-4-0028703-1 Torres y otros con Ilustre Municipalidad de Castro; el Decreto N°981 que ordena pago por Liquidación Causa C-28-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro; el Oficio N°742 del 01/08/2019 a Fonasa, que solicita condonación de multas e intereses; el Oficio Ordinario 3F N°2258/2019 del Departamento de Cotizaciones y Protección Financiera de Fonasa; el Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PÁGUESE: Al FONDO NACIONAL DE SALUD, RUT: 61.603.000-0, la suma de \$3.670.800.- (Tres millones seiscientos setenta mil ochocientos pesos), por concepto de cotizaciones previsionales de salud de las personas que se individualizan más adelante, de acuerdo a lo establecido en Oficio Ordinario 3F N°2258/2019 del Departamento de Cotizaciones y Protección Financiera de Fonasa.

1. CLAUDIA ROXANA TORRES OJEDA, RUT: 10.668.343-3
2. GERMÁN ALBERTO VERA OJEDA, RUT: 13.969.369-8
3. LEONEL IVÁN MÉNDEZ SANTOS, RUT: 12.835.711-4
4. SANDRA MASCAREÑA SANTANA, RUT: 11.910.349-5
5. MARCELO VÁSQUEZ BARRIENTOS, RUT: 14.052.230-9

Lo anterior, en razón de lo dictaminado en Causa laboral RIT T-26-2017, RUC 17-4-0028703-1 Torres y Causa C-28-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro.

TRANSFÍERASE DIRECTAMENTE: A la cuenta del Banco BBVA N°0504-0099-0100000644 del Fondo Nacional de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CASTRO

JEVS/DMV/MLM:cbg.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal